

USHUAIA, 090CT 2001

VISTO: La Resolución Plenaria Nº 15/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Auditor Fiscal;

Que dado el incremento de las funciones atribuidas al Órgano de Contralor Externo por la Ley Provincial Nº 495, resulta necesaria la designación de DOS (2) profesionales para la Ciudad de Ushuaia;

Que por Resolución Plenaria Nº 23/2001 se aprobó el Orden de Mérito correspondiente resultando favorecido por la Ciudad de Ushuaia, con el primer lugar, el CPN Carlos Javier GALIZZI;

Que habiéndose vencido los plazos establecidos para presentar impugnaciones corresponde designar al profesional mencionado precedentemente a partir del día 1º de noviembre de 2001;

Que es competencia del Tribunal de Cuentas la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Artículo 26°, Inc.c) de la Ley Provincial N° 50;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente conforme las atribuciones conferidas por el Artículo 116º de la Ley Provincial Nº 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR al CPN Carlos Javier GALIZZI, DNI Nº 21.905.268, en el cargo Categoría A3 – Auditor Fiscal, a partir del día 1º de noviembre de 2001.

ARTICULO 2º: OTORGAR un plazo de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de su incorporación a este Organismo, para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de



acuerdo a lo establecido por el Decreto Provincial Nº 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al interesado con copia certificada de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

d.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente

RESOLUCION PLENARIA Nº 30 / 2001.

C.P.N CLAUDIO A. RICCIUTI

Yocal Abunal de Caentas de la Provincia